

Lunes, 28 de junio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Hernán Pérez

ANUNCIO. Aprobación inicial Proyecto Reparcelación polígono industrial.

Publicada en el DOE núm. 49 del 12.03.2021, la Resolución de aprobación definitiva de modificación número 10 de las NNSS, el Pleno ha aprobado inicialmente en sesión ordinaria del 22.06.2021 el Proyecto de Reparcelación que afecta al polígono industrial "Valdecolmenar" (Sector SB):

FINCAS CATASTRALES AFECTADAS	SUPERIFICE(M2)	TITULAR REGISTRAL
5853901QE1555S0001UA	7.318	Ayuntamiento Hernán Pérez
5853902QE1555S0001HA	13.010	Ayuntamiento Hernán Pérez
5853903QE1555S0001WA	4.409	Ayuntamiento Hernán Pérez
5853904QE1555S0001AA	9.197	Ayuntamiento Hernán Pérez
Vial sin referencia	No detalla	

Se somete a información pública durante el plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 108.1 del Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/las interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Hernán-Pérez

<http://hernanperez.sedelectronica.es>



Lunes, 28 de junio de 2021

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados/as, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Hernán Pérez, 23 de junio de 2021
Alfonso Beltrán Muñoz
ALCALDE-PRESIDENTE

